



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 849 / 2010.

ZAPALLAR, 09 de Marzo del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; el Decreto de Alcaldía N° 845/2010, de fecha 8 de Marzo de 2010 que nombra Alcalde subrogante de esta Corporación Edilicia al señor Eliecer Fuenzalida Cornejo, Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 40/2010, de fecha 9 de Febrero de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 6/2010 denominada: "Adquisición de Plotter para el Municipio de Zapallar".
- Memorándum N° 161/2010, de fecha 9 de Marzo de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 6/2010, denominada "ADQUISICION DE PLOTTER PARA EL MUNICIPIO DE ZAPALLAR".
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215.29.05.999: Otras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



★ ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: 13/CPM A 2010 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 6 / 2010

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

M / CT / D / F / SCP / SEC / JUR.